

PAÍS:	Noruega
POLÍTICA / PROGRAMA:	Reformas para una carrera docente atractiva
DESCRIPCIÓN	<p>Para mejorar el reclutamiento de buenos estudiantes de bachillerato para la carrera docente, a partir del año 2000 surgieron varias iniciativas, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación salarial. Los salarios docentes y el horario laboral pasaron a ser determinados a nivel local por las provincias y los municipios. Para atraer más personas jóvenes a la carrera docente, los aumentos salariales comenzaron a relacionarse con los resultados y el desempeño individual de los docentes. • Formación docente descentralizada y flexible. Se aumentó la oferta de formación docente a nivel local para permitir a más estudiantes ingresar a estudios de docencia y ejercer la profesión en el lugar donde residen. Además de descentralizarse, la oferta de formación inicial se diversificó a través de programas de tiempo completo, de duración parcial y semipresenciales. • Apoyo a los profesores principiantes a través de los programas de iniciación la docencia, para asegurar que los maestros principiantes permanezcan en la carrera. Se diseñaron sistemas de apoyo para los nuevos docentes, trasladando a cada centro escolar la responsabilidad de orientarlos en su trabajo diario; el Ministerio de Educación creó una línea de financiamiento a las instituciones formadoras para el desarrollo de proyectos locales de apoyo a los docentes principiantes. Las escuelas pueden elegir un mentor entre su <i>staff</i> docente, quien es capacitado por la institución formadora con conocimientos y herramientas para orientar a los nuevos maestros. Los directores también reciben capacitación e intercambio para diseñar modalidades de apoyo para los docentes principiantes. Por su parte, los docentes recién incorporados participan de las sesiones de apoyo local y de las reuniones con docentes nuevos de otras escuelas, en una red coordinada por la institución formadora. • Reestructuración en la normativa que regula la formación inicial de maestros, que considera: i) la modificación de las regulaciones establecidas en el <i>Higher Education Act</i>, en particular las referidas las atribuciones y competencias en materia de formación docente. Se le otorgó mayor responsabilidad y autonomía a las instituciones de formación y se flexibilizaron las prescripciones curriculares; ii) la creación de un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior, que establece la distribución a nivel local de subvenciones a diferentes cursos y programas, entre ellos los de formación inicial de maestros. Uno de los criterios prioritarios para el otorgamiento de financiamiento son los resultados obtenidos por los estudiantes en los cursos de formación docente, lo que estimularía a las instituciones a reclutar mejores candidatos e incrementar la calidad de los cursos ofrecidos; iii) medidas para mejorar la articulación entre la práctica docente y los programas de estudios, como el establecimiento de objetivos didácticos a alcanzar en cada nivel, el aumento en el número de visitas a las

escuelas y mecanismos para facilitar la relación entre las instituciones formadoras y las escuelas y iv) reformas en la estructura curricular para que los estudiantes tengan más opciones al especializarse en una disciplina. Las asignaturas obligatorias se redujeron a tres: matemática, lenguaje noruego y educación ética.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

PREAL, Grupo de Trabajo sobre Profesión Docente. 2006. "El caso de Noruega". Boletín Electrónico N° 15.
En:
http://www.preal.org/Biblioteca.asp?Id_Carpeta=146&Camino=315|GRUPOS DE TRABAJO/83|Profesión Docente/146|Boletín virtual